

Galapa (Atlántico), 08 mayo 2026

Señores

ALCALDIA MUNICIPAL DE GALAPA
ANGELICA MARIA PADILLA BARROS
SUPERVISORA

SOLICITUD DE ADICIÓN

Cordial saludo,

Yo, JUNELLY CELITH MORÓN TORRES, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.045.682.492, en calidad de contratista dentro del Convenio No. MC-005-2026, cuyo objeto corresponde a:

“CONTRATAR SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, GUADAÑA Y CONTROL DE PLAGAS PARA LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE GALAPA.”

De manera respetuosa me permito solicitar la adición presupuestal del citado convenio por valor de VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$22.000.000), con fundamento en las necesidades técnicas, operativas y sanitarias identificadas durante la ejecución contractual.

La presente solicitud se sustenta en la reunión técnica adelantada el día ocho (08) de mayo de 2026 con la supervisión del convenio, en la cual se evidenció la necesidad de fortalecer las actividades inicialmente contratadas debido al incremento de requerimientos relacionados con control sanitario, manejo preventivo de plagas y mantenimiento de zonas verdes en las sedes educativas beneficiarias.

Así mismo, en desarrollo de visita de verificación realizada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, se evidenció presencia de plagas en las instalaciones de los CDI Carruajes, Castillo de Colores y Mundo Maravilloso de Las Mercedes, situación que generó observaciones frente a las condiciones sanitarias requeridas para la adecuada prestación del servicio y permanencia de los beneficiarios.

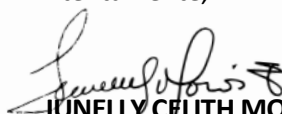
Con razón de lo anterior, resulta necesario reforzar las medidas preventivas y correctivas inicialmente contempladas mediante la ejecución de nuevas jornadas de fumigación y control de plagas en los CDI anteriormente mencionados, garantizando condiciones adecuadas de salubridad, higiene e inocuidad.

La adición solicitada guarda relación directa con el objeto contractual inicialmente pactado y no modifica la naturaleza ni el alcance esencial del convenio, toda vez que los recursos adicionales serán destinados exclusivamente a la ejecución de actividades de fumigación, guadaña y control de plagas en las sedes educativas y CDI beneficiarios.

Igualmente, la presente adición permitirá ampliar la cobertura operativa, aumentar la frecuencia de intervención y reforzar las acciones preventivas y correctivas necesarias para atender las necesidades actualmente evidenciadas por la supervisión.

Por lo anterior, solicito se adelante el trámite administrativo correspondiente para la aprobación de la adición presupuestal por valor de VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$22.000.000), conforme a la disponibilidad presupuestal proyectada por la entidad.

Atentamente,



JUNELLY CELITH MORON TORRES
Representante Legal